



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN
DE LA ECONOMÍA PERUANA"**



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 045-2025-MDM

Moche, 02 de abril del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, establece en el Artículo Único, *"Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"*;

Que, de acuerdo al artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, señala que, *"la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad"*;

Que, en el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe lo siguiente: *"La administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la Municipalidad, corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto"*;

Que, asimismo los numerales 17 y 28 del artículo 20° de la misma normal legal citada, establecen que: *"Son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza; asimismo nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera"*;

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad, teniendo entre sus facultades y atribuciones como Titular del Pliego, disponer las acciones administrativas que correspondan del Sistema de Personal, como la de designar y cesar a los funcionarios, conceder licencias, entre otros, conforme a lo previsto en el Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°0019-2025-MDM, de fecha 29 de enero del 2025, se designó a la **LIC. MARGARITA MARIBEL DE LA CRUZ ASMAT** en el cargo de confianza como **JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS** de la Municipalidad Distrital de Moche, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS CONFIANZA regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, debiendo asumir las responsabilidades inherentes a dicho cargo a partir del 29 de enero del 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CESAR, a la **LIC. MARGARITA MARIBEL DE LA CRUZ ASMAT**, en el cargo de confianza como **JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS** de la Municipalidad Distrital de Moche, debiendo cumplir con las labores encomendadas hasta el 02 de abril del 2025, dándole las gracias por los servicios prestados a esta comuna.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Oficina de Gestión Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución, así como la recepción de la correspondiente entrega de cargo, liquidación de beneficios sociales y demás trámites respectivos.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la **LIC. MARGARITA MARIBEL DE LA CRUZ ASMAT**, Gerencia Municipal, Oficina de Gestión de Recursos Humanos y demás oficinas correspondientes para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE
ARQ. ROBERTO OCTAVIO CHAVEZ OLIVOS
ALCALDE